

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOL N° 090/18

N° **152**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA  
DEPORTIVA DEL AJEDRECISTA FEDERICO ANDRÉS TORRES.

Entró en la Sesión de: 19/04/18

Girado a la Comisión N°: PR AP

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE M.P.F.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

19 ABR 2018

MESA DE ENTRADA

Nº 152 Hs. 10<sup>00</sup> FIRMA

Fundamentos



Sr. Presidente:

El artículo 24 de la Constitución de la Provincia promueve al deporte en todas sus manifestaciones, como medio para el desarrollo físico, espiritual y comunitario, de su cuerpo y su personalidad. En este contexto, pocas son las disciplinas que gozan de tantas virtudes como las que poseen el ajedrez, destacándose en la actualidad por ser una valiosísima herramienta pedagógica y de inclusión social.

Desde sus orígenes en el siglo XV, en la Europa medieval, este deporte lúdico, -reconocido como tal por el comité olímpico internacional- se ha destacado por poseer un altísimo valor educativo, permitiendo a partir de una contienda singular en un tablero de 8x8 y con 16 piezas por participante, estimular, desarrollar y disciplinar la inteligencia.

En tal sentido numerosos son los beneficios que posee este apasionante juego que evolucionó del juego persa shatranj, que tuviera origen en el antiguo chaturanga, que se practicaba en la India en el siglo VI. Entre ellos se destacan el desarrollo de: la concentración, la memoria, la creatividad, los planes lógicos, el control de los nervios, la autocrítica, la imaginación, la capacidad de síntesis, la capacidad de deducción, la previsión, la decisión y la intuición.

En nuestra provincia, el ajedrez, desde hace más de veinte años, ha tomado un fuerte impulso, a partir de una cada vez más creciente participación de niños y jóvenes fueguinos en las competencias desarrolladas por los clubes de Ushuaia y Río Grande. Entre estos jóvenes se ha destacado, sin lugar a dudas, como el mejor exponente de su generación el joven Federico Andrés Torres. Nacido en Dolores, Provincia de Córdoba, se mudó a la ciudad de Río Grande, de donde es oriundo su padre, cuando apenas tenía unos pocos meses de vida. Allí, en el año 1987, dio sus primeros pasos en el ajedrez y un año más tarde fue a practicar en el Club de Ajedrez de Río Grande. En 1992 representó al Club y a la provincia por primera vez en un Campeonato Argentino (Sub14 en Necochea), obteniendo el premio al mejor 2do tablero luego de obtener 6,5 puntos de los 7 posibles, dando comienzo a la más prolifera carrera ajedrecista de la provincia.

Cuenta en su trayectoria con numerosos triunfos y valiosísimas participaciones en distintos certámenes locales, nacionales e internacionales, representando desde el año 1988 al Club de Ajedrez de Río Grande y a nuestra Provincia, destacándose por ser: 9 veces campeón Mayor de Río

Palacio Gustavo VII | FGAS  
Las Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Cristina Ester BOYADJIAN  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE M.P.F.



Grande, 8 veces campeón Mayor de Tierra del Fuego, 2 veces campeón del Magistral Internacional Ciudad de Río Grande, subcampeón en 2006 de la Ciudad de Córdoba, representando a nuestra provincia en 12 oportunidades en Campeonatos Argentinos entre los años 1992 y 2017, habiendo vencido en 2 oportunidades a los Grandes Maestros Internacionales: Diego Flores en 2015 (actual campeón argentino de ajedrez) y Santiago Yago en 2017.

Asimismo, ha sido reconocido ganando 2 veces el premio Mejor Deportista de la Provincia en la terna Ajedrez, 3 veces el premio Ciudad de Río Grande en la terna Ajedrez, siendo Declarado Deportista Destacado de la Ciudad por el municipio de Río Grande en el año 1998 y reconocido por su trayectoria deportiva por el Concejo Deliberante de Río Grande en el año 2000.

Durante sus estudios fue Capitán del equipo de la Universidad Nacional de Córdoba entre 2000 y 2005, y en la actualidad es Presidente de la Federación Fuegoquina de Ajedrez, Presidente del Club de Ajedrez de Río Grande y Profesor titular de la escuela del Club de Ajedrez de Río Grande desde 2009 hasta la fecha.

A partir de su vasta trayectoria deportiva se ha convertido en el fueguino mejor posicionado en el ranking ELO (sistema de puntuación para calcular la habilidad relativa de los jugadores de deportes como el ajedrez, cuya denominación se corresponde con el nombre de su creador: el físico estadounidense: Árpád Élő), contando en la actualidad con 2.181 puntos y denotando sus virtudes deportivas consolidadas a través de su perseverancia y su disciplina, convirtiéndose en una promesa a nivel nacional e internacional.

No por ello resulta menos importante su rol y su participación social en la promoción de esta disciplina centenaria, a partir de su trabajo en el Club de Ajedrez y la Federación Provincial, fomentando la realización de certámenes y la inclusión de cientos de niños y adolescentes. Tales calidades humanas lo posicionan como un verdadero ejemplo de pasión, disciplina y superación.

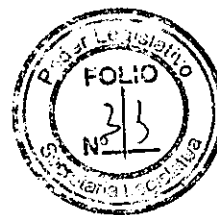
Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

Cristina Ester BOYADJIAN  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE M.P.F.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declárese de interés provincial la trayectoria deportiva del ajedrecista Federico Andrés Torres.

**Artículo 2°.-** Remítase copia de la presente al ajedrecista Federico Andrés Torres.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

Cristina Ester BOYADJIAN  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Aprob.